

## El Somatén de Olivenza (1923-1930)

JUAN JAVIER RODRÍGUEZ RAMOS  
Maestro de Educación Primaria  
[juanjavierrodriguezramos@hotmail.es](mailto:juanjavierrodriguezramos@hotmail.es)

### RESUMEN

*Desde una perspectiva académica, existen varios trabajos sobre la dictadura de Primo de Rivera, aunque las personas de a pie poco sepan sobre ella, sobre todo si nos referimos al Gran Somatén Español. El objetivo principal de este trabajo es conocer cómo funcionó la milicia cívica desde un enfoque local y personal. Para ello, contamos con la correspondencia del cabo de Partido —Manuel Gómez González—, gracias a la cual, podemos averiguar cuándo se creó el Somatén de Olivenza, qué relación tuvo su jefe con los mandos militares y autoridades locales o cómo se organizó la visita del general a este pueblo extremeño. Su archivo personal ha sido fundamental para construir un período desconocido en la historia de Olivenza.*

**PALABRAS CLAVE:** *Dictadura de Primo de Rivera, Somatén de Olivenza, cabo de Partido, correspondencia de Manuel Gómez González, Reglamento Orgánico del Cuerpo de Somatenes.*

### ABSTRACT

*From an academic perspective, there are several dissertations about the Primo de Rivera's dictatorship, although the citizens know little about it, especially if we refer to the Great Spanish Somaten. The principal aim of this research study is to know how this civic militia functioned from a local and personal approach. To do that, we have been analyzed the correspondence of the Judicial Area chief—Manuel Gómez González—, thanks to which, we can find out when the Somaten of Olivenza was created, what relationship his chief had with the military commanders and local authorities or how the general's visit was organized to this Extremaduran town. His personal archive has been essential to build an unknown period in the history of Olivenza.*

**KEYWORDS:** *Primo de Rivera's dictatorship, Civic Militia of Olivenza, chief of Judicial Area, Manuel Gómez González's correspondence, the Structured Regulation of Civic Militia.*

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objeto realizar una primera aproximación al Cuerpo de Somatenes del Partido Judicial de Olivenza, una investigación que se encuadraría dentro de un tema tan amplio como es la dictadura de Primo de Rivera, y en concreto, con la creación de la milicia somatenista. El análisis que proponemos está enfocado desde la perspectiva personal del cabo de Partido, Manuel Gómez González, una persona de la que apenas se tiene constancia histórica en el municipio, motivo éste por el cual hemos decidido elegir un tema así para después situar su nombre y el de esta *policía auxiliar* en un apartado más de la historia de Olivenza<sup>1</sup>. Gracias a la propia correspondencia del que fue presidente de honor de *La Filarmónica*, podemos conocer el funcionamiento del Somatén de Olivenza y el papel desempeñado por su cabo, además de destacar su labor comunicativa tanto con los mandos militares como con las autoridades locales. Precisamente, serán estas relaciones las que nos sirvan de base para lanzar la siguiente hipótesis:

Manuel Gómez González, cabo de Somatenes del Partido de Olivenza, ejerció sus funciones de forma leal, manteniendo relaciones de coordinación tanto con los puestos de mando como con el brazo de ejecución de la propia institución hasta su dimisión en 1930. Por lo tanto, siempre se mantuvo leal al Reglamento Orgánico del propio cuerpo, sin violar el principio de complementariedad para el que fue creado.

Para confirmar o desmentir nuestra postura ha sido necesario un estudio detallado de las fuentes documentales halladas en el Archivo Histórico Municipal de Olivenza, donde hemos localizado —a su vez— un archivo personal del que nadie ha tenido acceso hasta el momento<sup>2</sup>. Por lo visto, se trata de buena parte de la correspondencia que el cabo de Partido había intercambiado con militares y fuerzas vivas de la localidad para dar cuenta de todas sus actuaciones y gestiones como jefe del Somatén. Desde aquí, queremos agradecer la atención prestada por el máximo responsable de la Biblioteca Municipal *Manuel*

---

<sup>1</sup> Antes de iniciar nuestra investigación, hemos acudido a las obras escritas por algunos autores locales para averiguar si había algo contado por ellos, hallando muy poca información al respecto. No obstante, os dejamos referenciadas sus obras por si resultan de su interés: VALLECILLO TEODORO, M. A.: *Olivenza y sus alcaldes*, Diputación de Badajoz, 2016; TORRES GALLEGO, G.: *Historia de Olivenza*, Badajoz, Rayego, 2007.

<sup>2</sup> Todo parece indicar que estamos ante el Archivo Personal de Manuel Gómez González, rescatado en su día por el archivero-bibliotecario Limpo Píriz. Muchos de los documentos que contiene son legibles, aunque el paso del tiempo y, probablemente, la humedad evidencian un notable deterioro. En un primer momento, el archivo personal —que procede, a su vez, de los fondos documentales del Archivo Municipal de Olivenza— se encontraba desorganizado, siendo necesaria una labor previa de clasificación y análisis de la información.

*Pacheco* y el Archivo Histórico de Olivenza, Luis Alfonso Limpo Píriz<sup>3</sup>, quién nos ha facilitado una documentación de la que todavía no se ha sacado el jugo histórico y revelador que contienen sus páginas.

## 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Revisando numerosa bibliografía sobre el tema que engloba nuestro trabajo de investigación, hallamos varios manuales que tratan de estudiar la primera dictadura del siglo xx, abriéndose varias líneas de investigación como la ofrecida por los autores Raymond Carr o Javier Tusell<sup>4</sup> en torno a las diversas interpretaciones que existen sobre el golpe de Estado dado por el general Primo de Rivera en 1923. Pero estas interpretaciones —muy respetadas por nuestra parte— poco interesan para abordar un apartado tan específico como es el Somatén del Partido de Olivenza, aunque bien nos puedan valer de complemento contextual para situar en el tiempo a la conocida institución desde un enfoque nacional. Un poco más cercano a nuestras investigaciones podrían encontrarse los estudios realizados por el israelí Shlomo Ben-Ami<sup>5</sup>, gran conocedor de la historia española durante el primer tercio del siglo xx, dedicándose a desgranar todos los rincones del régimen primorriverista. La obra de este Catedrático de Estudios Hispánicos y Latinoamericanos nos invita a conocer a la milicia somatenista como un cuerpo anémico, varias veces comparado con la milicia fascista. En ella trata de demostrar la imposibilidad de ver al Gran Somatén Español como un movimiento fascista, pues su carácter contrarrevolucionario de la clase burguesa española contradice el fin revolucionario de las clases medias italianas. En este sentido, agradecemos la lectura de algunas de sus páginas que nos ayudarán, sin duda alguna, a entender desde un plano social e ideológico a esta institución. En la misma línea, situaríamos los trabajos realizados por María

---

<sup>3</sup> Limpo Píriz es considerado el cronista oficial de Olivenza debido a su labor investigadora y divulgativa sobre el pasado de la ciudad, además de ser el creador del Fondo Bibliográfico Oliventino en 1982 con el objetivo de acercar las culturas portuguesas y españolas. En 2016 fue nombrado académico correspondiente español de la Academia Portuguesa de la Historia, cargo que también ocupa en otras instituciones como la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1998) y la Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras (2009). Entre sus numerosas obras, destacamos la siguiente: LIMPO PÍRIZ, L. A.: *Ajuda: último puente-fortaleza de Europa*, Badajoz, Indugrafic, 2012.

<sup>4</sup> Sobre las interpretaciones en torno al pronunciamiento del 13 de septiembre de 1923 pueden consultar estos autores: CARR, R.: *España, 1808-1939*, Barcelona, Ariel, 1992; TUSELL, J.: *Radiografía de un golpe de Estado. El ascenso al poder del general Primo de Rivera*, Madrid, Alianza, 1987.

<sup>5</sup> BEN-AMI, S.: *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Barcelona, RBA Libros, 2012

Teresa González Calbet<sup>6</sup> y José Luis Gómez-Navarro Navarrete<sup>7</sup>, ambos profesores expertos en demostrar las actuaciones más acertadas tanto del Directorio Militar (1923-1925) como del Directorio Civil (1925-1930).

Por otro lado, y de forma más específica, lograría tener un valor especial las aportaciones realizadas por Eduardo González Calleja<sup>8</sup> en lo que al Somatén Nacional se refiere, ya que analiza metódicamente su organización y funcionamiento. Por el mismo camino confluye el detallado estudio presentado por la Dra. Rosa M.<sup>a</sup> Martínez Segarra en su tesis<sup>9</sup>, pudiéndose consultar las actuaciones de la milicia somatenista a lo largo de toda la geografía española. Repasando sus escritos, averiguamos un detalle que puede servirnos de ayuda a la hora de evaluar al Somatén del Distrito de Olivenza, y es que su mismo cabo —José Mendoza Reyes— obtuvo la condecoración de la *Cruz de 1ª clase*, un mérito que solo estaba reservado para aquellos somatenistas que habían prestado ejemplarmente sus servicios al cuerpo. Este dato podría ser relevante, pues algunos de los documentos que figuran en el Archivo Personal de Manuel Gómez González aparece su nombre en varias ocasiones<sup>10</sup>.

Desde una perspectiva local —la que verdaderamente nos importa—, también existen diversos artículos que detallan el funcionamiento del Somatén en otros municipios españoles, aportándonos una referencia muy grata para establecer puntos comunes<sup>11</sup>. Sin embargo, no conseguimos toparnos con ninguna monografía o estudio relacionados con dicho cuerpo en el pueblo de Olivenza. Por ello, estamos en la posición de presentar una primera línea de investigación desde el enfoque personal del cabo de Partido para que todo los oliventinos puedan situar en el tiempo a una milicia, cuyo nombre tiene un origen catalán: *Som atents* (Estamos atentos).

<sup>6</sup> GONZÁLEZ CALBET, M. T.: *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*, Madrid, El Arquero, 1988.

<sup>7</sup> GÓMEZ-NAVARRO, J. L.: *El régimen de Primo de Rivera: reyes, dictaduras y dictadores*, Madrid, Cátedra, 1991.

<sup>8</sup> GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria (1923-1930)*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

<sup>9</sup> MARTÍNEZ SEGARRA, R. M.<sup>a</sup>: *El somatén nacional en la dictadura del general Primo de Rivera*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Editorial de la UCM, 1984.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 366. Téngase en cuenta su relevancia a la hora de situar el prestigio del Somatén de Olivenza.

<sup>11</sup> Véase los extraordinarios trabajos presentados por: RUIZ GALLARDO, M.: «La formación del Somatén de Carhelejo durante la dictadura de Primo de Rivera. El acto de bendición de la Bandera», *Sumuntán*, n.º 34 (2016), pp. 223-246; VILLA DE ORGAZ: *El Somatén en Orgaz (1923-1931)*, Ayuntamiento de Orgaz, abril de 2018. Disponible en: <<http://www.villadeorgaz.es/orgaz-pasado-somaten.htm>> (consultada el 14/08/2019).

### 3. EL SOMATÉN DE OLIVENZA (1923-1930)

#### 3.1. La creación del somatén de Olivenza tras el pronunciamiento de Primo de Rivera (1923-1924)

Con el manifiesto pronunciado el 13 de septiembre de 1923, Miguel Primo de Rivera, capitán general de Cataluña, tomaría el poder en España a través de un golpe militar que proclamaba el Estado de guerra en Barcelona, asumiendo todos los poderes y sustituyendo el sistema político liberal-parlamentario vigente hasta el momento por otro de corte personalista y con un fuerte arraigo castrense. En esta proclama dirigida al país y al Ejército se aludía a la provisionalidad de un régimen que pretendía ser un «paréntesis de curación» aplicando la medicina de Costa y la «revolución desde arriba» de Maura, características que bien definen al período primorriverista. En el mismo manifiesto se comunicaba a la Nación sobre la intencionalidad de instaurar el Somatén, una especie de milicia ciudadana armada representada por hombres bienhechores y de sanas costumbres:

(...) Somos el SOMATÉN, de legendaria y honrosa tradición española, y como él, traemos por lema: «PAZ, PAZ Y PAZ»; pero paz digna fuera y paz fundada en el saludable rigor y en el justo castigo dentro. Ni claudicaciones ni impunidades. Queremos ser un SOMATÉN reserva y hermano del Ejército para todo, incluso para la defensa de la independencia de la Patria si corriera peligro; pero lo queremos ser aún más para organizar y encuadrar a los hombres de bien y que su adhesión, nos fortalezca. Horas sólo tardarán en salir el decreto de organización del GRAN SOMATÉN ESPAÑOL (...) <sup>12</sup>.

En efecto, las promesas de formar un Somatén Armado no se hicieron esperar y en pocos días se hizo público un Real Decreto que haría extensible este cuerpo de origen catalán al resto de España:

(...) Artículo 1º. Se instituye el Somatén en todas las provincias españolas y en las ciudades de soberanía del territorio en Marruecos.

Artículo 2º. Se podrán alistar en él todos los individuos mayores de veintitrés años que tengan reconocida moralidad y ejerzan profesión u oficio en las localidades en que residen.

Artículo 3º. Se organizarán por Regiones militares, siendo Comandante General un General con mando de brigada de Infantería en la capital de la Región, y Jefes natos los Capitanes Generales respectivos (...).

---

<sup>12</sup> PRIMO DE RIVERA, M.: «De la Capitanía General contra la política imperante», en *La Vanguardia*, 13 de septiembre de 1923, p. 18.

Artículo 7º. Los Capitanes Generales procederán inmediatamente de la publicación de este Decreto a organizar los Somatenes de sus respectivas Regiones y en el plazo de un mes darán cuenta al Ministerio de la Guerra de hallarse organizados (...)»<sup>13</sup>.

La localidad extremeña de Olivenza pronto se haría eco de la noticia, por lo que las autoridades locales no dudaron en institucionalizar a la llamada *policía auxiliar*<sup>14</sup> surgida tras el establecimiento del nuevo régimen político, perfectamente estructurada en su Reglamento Orgánico, y en cuyo Preámbulo se podía leer que el Somatén se establecía como una «asociación puramente cívica y sin filiación política de ninguna clase, en la que caben y encajan todas las clases sociales e ideas que representan el orden social»<sup>15</sup>. Este municipio de la provincia de Badajoz figuraba como cabeza de Partido Judicial<sup>16</sup> y fue con el mandato de Teófilo Rodríguez Melero —alcalde de Olivenza desde octubre de 1923 hasta marzo de 1924—, cuando se constituye el Somatén del Partido de Olivenza. Al frente del mismo se nombra como cabo a Manuel Gómez González —médico de profesión y presidente de honor de la banda municipal *La Filarmónica de Olivenza*— y como subcabo a Deogracias Blasco Balbuena —futuro presidente de la Unión Patriótica oliventina—. El Somatén del Partido de Olivenza se encuadraría dentro de la Comandancia General de Somatenes de la 1ª Región, integrada por seis provincias: Madrid (capitalidad de la 1ª Región),

<sup>13</sup> «Real Decreto de 17 de septiembre de 1923», en *La Gaceta*, 18 de septiembre de 1923, n.º 261, p. 1130.

<sup>14</sup> Para la profesora Martínez Segarra, el Somatén se configuraba como una policía auxiliar y la Unión Patriótica (UP) como un partido político, ambos concurrentes en servir de soporte al Gobierno de Primo de Rivera. Véase en: MARTÍNEZ SEGARRA, R. M.ª: *El somatén nacional...*, op. cit., p. 124.

Por su parte, Primo de Rivera afirmaba que el Somatén «era la respuesta de su régimen al extremismo social contra el cual se había pronunciado y el hermano mayor de la UP, cuyos 250.000 miembros debían ser el brazo armado del partido único». Este último párrafo en: BEN-AMI, S.: *El cirujano de hierro...*, op. cit., p. 162.

<sup>15</sup> *Reglamento Orgánico para el régimen del Cuerpo de Somatenes Armados de España e Islas Baleares y Canarias*, Valladolid, Imprenta del Colegio Santiago, 1925. Dicho Reglamento fue aprobado por R.O. del Ministerio de la Guerra de 13 de junio de 1924, estando vigente hasta el aprobado por R. D. de 31 de diciembre de 1929.

<sup>16</sup> El Partido Judicial de Olivenza en 1923 estaba constituido por Olivenza (sede judicial), Alconchel, Cheles, Villanueva del Fresno, Higuera de Vargas, Tálaga, Almendral, Torre de Miguel Sesmero y Valverde de Leganés. Todos estos municipios situados al suroeste de la provincia de Badajoz tendrían como representantes del Somatén a un cabo y a un subcabo de Distrito, subordinados todos ellos al cabo de Partido de Olivenza. Esta información se puede extraer a través de las poblaciones recogidas por el cabo de Partido, en: ARCHIVO MANUEL GÓMEZ GONZÁLEZ (en adelante A.M.G.G.). Leg. 5, carpeta 366, folio 3, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Partido Judicial de Olivenza*, Olivenza, junio de 1925.

Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz y Jaén. La 1ª Región estaría dirigida por el general de brigada Antonio Dabán Vallejo<sup>17</sup>, posteriormente sustituido por Fernando Flórez Corradi tras el suicidio del anterior en 1925. Ambos oficiales generales del Ejército estaban sometidos a la autoridad de Primo de Rivera — quien actuaba como Jefe Nato o Inspector General— y podían contar con la presencia de un secretario y un cajero-contable como colaboradores militares de la comandancia. En el caso de la 1ª Región, el teniente coronel de Infantería Augusto Linares Souza sería el hombre encargado de llevar los asuntos de secretaría<sup>18</sup>. Muy pronto, en la revista *El Somatén*<sup>19</sup> se daría a conocer la organización de todos los Somatenes del Partido de cada provincia, figurando la población oliventina dentro de la provincia pacense con el derecho de tener a un cabo y a un subcabo de Partido.

Como ya hemos señalado anteriormente, a Manuel Gómez se le nombra cabo de Somatenes del Partido de Olivenza un 19 de noviembre de 1923, recibiendo semanas más tarde felicitaciones por parte de las autoridades civiles, militares y religiosas. De toda esta correspondencia, de la que se observa un ofrecimiento de ayuda y colaboración para el buen funcionamiento del cuerpo, destaca la carta de agradecimiento enviada por el Gobierno Civil en la que se constata la adhesión al manifiesto de Primo de Rivera por parte del cabo oliventino y la enviada por el capitán de caballos, José Engo y Núñez, confirmado su nombramiento<sup>20</sup>. Por su parte, el Juzgado Municipal también le hace llegar su más distinguida cooperación:

He recibido su atenta comunicación, fecha de ayer, en la que me participa haber tomado posesión del cargo de cabo de Somatenes de este partido. Acepto gustoso el ofrecimiento que del mismo me hace (...) a la vez mi cooperación

<sup>17</sup> El general Dabán fue uno de los componentes del llamado *Cuadrilátero* de Madrid, germen que dio origen al golpe militar encabezado por Primo de Rivera en 1923. Junto a él figuraban nombres de otros generales como Federico Berenguer, Leopoldo Saro y José Cavalcanti. Puede verse más detenidamente en: BEN-AMI, S.: *El cirujano de hierro...*, *op. cit.*, pp. 57-58.

<sup>18</sup> Sobre la organización del Cuerpo de Somatenes nos habla de nuevo la profesora Martínez Segarra, quien hace una separación entre dos estructuras claramente definidas: el «mando» (jefes y oficiales del Ejército) y la «ejecución» (hombres que ingresan voluntariamente en la institución). Para engranar una y otra estructura era necesario celebrar una Asamblea Suprema de Somatenes (a nivel nacional), una Comisión Organizadora (a nivel provincial) y una Comisión Permanente Local (también llamada Junta). En: MARTÍNEZ SEGARRA, R. M.ª: *El somatén nacional...*, *op. cit.*, pp. 100-102.

<sup>19</sup> *El Somatén. Boletín Oficial de los Somatenes de la 1ª Región*, n.º 37, octubre de 1923, p. 8.

<sup>20</sup> Toda esta correspondencia puede consultarse en: A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 313, folio sin especificar, ENGO Y NÚÑEZ, J.: *Nombramiento de Manuel Gómez González*, Olivenza, diciembre de 1923.

personal más distinguida, así como en todo aquello que se relacione con la buena administración de justicia. Dios guarde a V. muchos años. Olivenza, 1º Diciembre 1923<sup>21</sup>.

Al pueblo de Olivenza se le hace saber la noticia a través de una octavilla en la que también se aprovecha la ocasión para reclutar y alistar a todo aquel vecino que quiera cumplir con el deber patrio, ciudadano y honrado de servir a España, sin reparar en filiación política alguna<sup>22</sup>. A este volante de propaganda local se le unirá otro fechado el 23 de marzo de 1924 donde se especificarán las funciones del Somatén, su organización y su necesidad:

(...) Los somatenistas tienen por objeto asegurar la tranquilidad del país, hacer respetar las leyes y autoridades, defender vidas y haciendas, perseguir al que intente dañar o no respetar la propiedad ajena o perturbe la paz. Estos servidores públicos del Somatén no deben tener más enemigos que la gente maleante fuera de la ley, que es necesario perseguir cooperando con la Guardia Civil (...) <sup>23</sup>.

Entre los escritos de Manuel Gómez también puede leerse la importancia que tiene el Somatén para él, una reflexión personal donde recalca la labor patriota y ciudadana que, de forma desinteresada, debe cumplir todo somatenista. Además, en los mismos se empiezan a apreciar sus ideas contrarrevolucionarias:

(...) Es necesario que actúen como banderas que sepan apagar la chispa que inicien el incendio revolucionario; es necesario levantar al caído injustamente y ayudarlo a ser amparado por la justicia; es necesario (...) proteger al débil perseguido. En definitiva, el Somatén es el andamiaje de mayor confianza durante la reconstrucción de la Patria (...) <sup>24</sup>.

La creación del Somatén es tan importante que a las autoridades locales se les informa sobre la necesidad urgente de celebrar una reunión con las personas simpatizantes de la institución para organizar bien el Somatén del Partido Judicial de Olivenza, por lo que se insta al señor alcalde a brindar su cooperación y ofrecer el salón de actos del ayuntamiento para llevar a cabo tan importante reunión<sup>25</sup>. El recién estrenado cuerpo llega a oídos de los vecinos

<sup>21</sup> A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 317, folio 1, JUZGADO DE OLIVENZA: *Carta de felicitación*, Olivenza, 1 de diciembre de 1923.

<sup>22</sup> A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 317, folio 4, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Al Partido de Olivenza*, Olivenza, 1 de diciembre de 1923.

<sup>23</sup> A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 324, folio 1, SOMATÉN DE OLIVENZA: *Circular de organización*, Olivenza, 23 de marzo de 1924.

<sup>24</sup> A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 314, folios 2-3, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Importancia del Somatén*, Olivenza, noviembre de 1923.

<sup>25</sup> A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 317, folio 5, FERNÁNDEZ, E.: *Del vocal de la Comisión Organizadora del Somatén al alcalde*, Olivenza, 1 de diciembre de 1923.

de las localidades colindantes de Olivenza, quienes se apresuran a presentar su solicitud. Pero no cualquier ciudadano puede hacerlo, sino aquel de clase media o alta que ostente una profesión reconocida en su villa. Es el caso de un residente de Almendral:

Santos Verdasco Ruiz, vecino de Almendral, partido judicial de Olivenza, provincia de Badajoz, con residencia habitual en Almendral (...), de profesión industrial, a V.E. respetuosamente expone, que deseando ser admitido en el cuerpo de somatenes, suplica se le conceda su ingreso, prometiendo cumplir exactamente con todas las prescripciones del reglamentos y cuantas instrucciones se dicten por la Comandancia General relativas a su servicio. Al propio tiempo manifiesta que si bien no posee arma larga de fuego me comprometo a adquirirla por mi cuenta<sup>26</sup>.

De estas palabras se deduce que todos los somatenistas tenían que rellenar una solicitud al cabo de Partido, señalando su profesión y jurando fidelidad al cuerpo. Efectivamente, así lo recoge su Reglamento Orgánico que, además de esto, debían acompañar dos fotografías, pagar personalmente su cuota y hacerse con un arma corta<sup>27</sup>. Sin embargo, no todos los futuros alistados podían pagar la cuota de 36 pesetas, ni siquiera algunos subcabos de Distrito como ocurrió en la población de Valverde de Leganés<sup>28</sup>. Por otra parte, había personas que se negaban a aceptar el cargo de cabo de Distrito alegando no poder compatibilizarlo con su profesión, ya que este oficio exigía emplear un tiempo necesario para ejercer con responsabilidad las funciones de cabo. Ese fue el motivo expresado por el notario Clemente Díaz, de Almendral, en una carta personal dirigida a Manuel Gómez<sup>29</sup>.

Una vez se configuró la cabeza del Somatén de Olivenza entre los años 1923 y 1924, los ciudadanos fueron alistándose de manera creciente, interiorizando sus normas reglamentarias para ponerlas en práctica frente a aquellos que querían usurpar el orden en la comarca *Los llanos de Olivenza*. Llegaba la hora de ponerse a trabajar, de organizarse y colaborar con los puestos superiores de

---

<sup>26</sup> A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 318, folio 2, VERDASCO RUIZ, S: *Solicitud*, Almendral, 6 de diciembre de 1923.

<sup>27</sup> *Reglamento Orgánico...*, op. cit., pp. 48-53.

<sup>28</sup> Es el cabo de Valverde de Leganés, César Hurtado, el que informa en una carta a Manuel Gómez de la imposibilidad del subcabo Andrés Serrano de pagar la cuota para seguir perteneciendo al cuerpo. Esto puede consultarse de forma más detallada en: A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 323, folios 1-2, HURTADO, C.: *Imposibilidad del pago de la cuota*, Valverde de Leganés, 12 de marzo de 1924.

<sup>29</sup> A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 319, folios 1-2, DÍAZ, C.: *Sobre la no aceptación del cargo de cabo de Distrito*, Almendral, 26 de diciembre de 1923.

la institución, al mismo tiempo que se debían entablar relaciones fluidas con el alcalde de turno. De esta manera, el Somatén cobraba un sentido funcional en un pueblo de arraigadas raíces lusas.

### 3.2. El funcionamiento del cuerpo somatenista (1924-1927)

#### 3.2.1. Relaciones del cabo de Partido con sus superiores

Las relaciones que el jefe del Somatén de Olivenza mantuvo con organismos superiores o personas de alta graduación militar fueron en su mayoría de tipo burocrático, con el fin de impulsar la imagen de la institución de moda de aquellos años. Durante el segundo lustro de la década de los años veinte, fueron continuos los telegramas enviados por la Delegación Gubernativa a Manuel Gómez para dar luz verde a los alistamientos de aquellas personas que querían pertenecer al cuerpo. Así lo demuestra una carta firmada por José Calderón, delegado gubernativo de entonces:

Tengo el honor de remitir a V. solicitud que el vecino de Villanueva del Fresno eleva con el fin de pertenecer al Somatén de este Partido, llamado D. Antonio Borgoñoz Fernández, a los efectos que V. estime pertinentes. Dios guarde a V. muchos años<sup>30</sup>.

Tras analizar las cartas emitidas por la Delegación Gubernativa, vemos que no todas ellas se basaban en la aprobación de solicitudes, encontrándose un alegato donde se invita a todos los oliventinos a formar parte de la recién estrenada UP. En el mismo se hablaba de una «unión democrática que pretendía ser el lazo de ahogamiento de los profesionales de la política anterior»<sup>31</sup>. La UP oliventina —presidida por el subcabo de Partido Deogracias Blasco Balbuena— convivió con el Somatén, por lo que la mayoría de los upetistas ya estaban inscritos como somatenistas. Aunque la UP fue configurada como un partido político, y el Somatén como un cuerpo complementario de las fuerzas del orden, ambas compartían objetivos comunes como la de frenar las ideas procedentes del marxismo y reeducar a esas personas que se iban desviando hacia posiciones revolucionarias. En 1927 fueron enviados a la Jefatura del Somatén de Olivenza varios manifiestos revolucionarios con el objetivo de que no entraran en la población, evitando así, la subversión de una parte de la ciudadanía<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 329, folio 1, CALDERÓN, J.: *Alistamiento*, Olivenza, 2 de mayo de 1924.

<sup>31</sup> A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 340, folio 1, CALDERÓN, J.: ¡Oliventinos!, Olivenza, diciembre de 1924.

<sup>32</sup> En una carta a Manuel Gómez firmada por Manuel Delgado se remite un manifiesto

Por otra parte, las comunicaciones con la Comandancia General de la 1ª Región fueron muy constantes, no sólo cuando se daba el visto bueno a las propuestas de cabos y subcabos de Distrito<sup>33</sup>, sino también cuando se trataba de la venta de armamento y municiones para hacer negocio con los alistados<sup>34</sup>. Como se puede apreciar en esto último, el Gran Somatén Español también resultó de un gran interés lucrativo para algunas empresas dedicadas a la fabricación de armas como la de Éibar o Guernica, tantas veces promocionadas en los Boletines Oficiales de cada región militar.

Sin duda alguna, el mayor tiempo que se dedicaron entre el Somatén Local y la Comandancia General fue para organizar la fiesta que se celebraría en Madrid sobre la segunda quincena de abril con motivo del *Día de la Patrona del Somatén*, la Virgen de Montserrat. El año que más tráfico postal se registró entre Manuel Gómez y el general Dabán fue en 1925. En un primer envío de Antonio Dabán se comunicaba a todos los cabos de Distrito de las seis provincias que integraba la 1ª Región la celebración del *Día de la Patrona*, lo que significaba que todos los jefes somatenistas debían cooperar con este organismo militar para que la fiesta tuviera el mayor realce posible<sup>35</sup>. Nada más conocer esta circular, el cabo de Partido se puso en marcha para gestionar la visita a Madrid, contactando con todos los cabos de Distrito. Debido a razones de trabajo o por falta de recursos económicos no todos los cabos pudieron asistir a una festividad tan importante. Es el caso del maestro de escuela César Hurtado, de Valverde de Leganés, que se dolía de no poder hacerlo<sup>36</sup>. Al parecer, cada afiliado debía costearse su propio alojamiento de varios días en la que se incluía una rebaja en el precio del tren hasta la capital. Esto suponía una serie de gastos innecesarios que no estaban al alcance de muchas personas humildes para acudir a un acto

---

revolucionario con la clara intención de que se percate de las consecuencias nefastas que puede tener la entrada de bolchevismo en el municipio. En: A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 450, folio 1, DELGADO, M.: *Sobre el manifiesto revolucionario*, Badajoz, 28 de septiembre de 1927.

<sup>33</sup> El vocal de la Comisión Organizadora del Somatén de la 1ª Región, Eduardo Fernández, fue el encargado de comunicar a Manuel Gómez que con el nombramiento del cabo y del subcabo de Cheles se había completado el Somatén del Partido. En: A.M.G.G. Leg.5, carpeta 331, folio 2, FERNÁNDEZ, D.: *Nombramiento de cabo de Distrito*, Badajoz, 21 de mayo de 1924.

<sup>34</sup> Los precios de los fusiles *Remington* eran de 25 ptas. (nuevos), de 15 ptas. (usados) y de 10 ptas. (viejos); los mosquetones tenían un valor de 15 ptas. (nuevos) y de 10 ptas. (usados), y los cartuchos costaban 80 ptas. En: A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 337, folio 4, ENGO Y NÚÑEZ, J.: *Precio de armamento*, Olivenza, 1 de septiembre de 1924.

<sup>35</sup> A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 344, folio 1, DABÁN VALLEJO, A.: *Circular de la Comandancia General de Somatenes de la 1ª Región*, Madrid, 1 de enero de 1925.

<sup>36</sup> A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 350, folio 3, HURTADO, C.: *Sobre la imposibilidad de viajar a Madrid*, Valverde de Leganés, 30 de enero de 1925.

que tenía más de parafernalia nacional que de otra cosa. ¿Y cómo iban a viajar a Madrid si ni siquiera podían desplazarse para acudir a la sede del Partido cuando había una reunión local? En un comunicado del cabo de Cheles, Rafael de la Rosa, alegó no poder ir a las reuniones periódicas debido al mal estado de los caminos por los fuertes temporales y a su delicada salud<sup>37</sup>. No obstante, Manuel Gómez consiguió reunir a unos 30 ó 40 afiliados para la Fiesta de Bendición, información que hizo llegar al general Antonio Dabán, aprovechando la ocasión para manifestarle de nuevo su adhesión al Rey y al Jefe del Directorio Militar<sup>38</sup>. El mismo Dabán acusaría la confirmación de asistencia por parte del Somatén oliventino con la siguiente contestación:

Muy Sr. Mío y distinguido amigo: En contestación a su grata de 26 del actual, tengo el gusto de manifestarle que la Comisión encargada de la Gran Asamblea Somatenista, toma nota de los afiliados al Somatén de esa localidad, que han de asistir a la fiesta de 26 de abril próximo. Doy a V. muy expresivas gracias por los telegramas que han dirigido a S.M. el Rey con motivo de la celebración de su fiesta onomástica; y al General Primo de Rivera, la entusiasta adhesión de Vds. a su persona. Respecto al nombramiento de V. debo manifestarle que fue aprobado el 7 de marzo del próximo pasado, que figura en el acta de la sesión del día 15 de abril del mismo mes y año, inserta en el Boletín Oficial del mes de marzo, y aun cuando no figura su nombramiento en el Boletín Oficial en la relación general, se irá publicando paulatinamente en ocasión oportuna, pues en el mismo caso que V. hay otros cargos ya nombrados, que tienen nombramiento expreso por esta Comandancia General y todavía no se han hecho públicos en el Boletín Oficial de la Institución. Con este motivo queda suyo affmo. amigo s. s. q. e. s. m. Fdo.: Antonio Dabán<sup>39</sup>.

<sup>37</sup> La mayoría de los jefes somatenistas de Distrito sólo podían desplazarse en burro hacia una población que distaba unos 30 km. a la redonda, lo que significaba emplear unas 8 horas de camino. Esto nos da una idea de la delicada situación económica que padecían los afiliados. En: A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 356, folios 1-2, DE LA ROSA, R.: *Sobre la imposibilidad de acudir a Olivenza*, Cheles, 15 de febrero de 1925.

<sup>38</sup> En esta carta, Manuel Gómez hizo saber a Antonio Dabán de los continuos telegramas que enviaba al Mayordomo Mayor del Palacio Real para expresarle en nombre del Somatén de Olivenza su fidelidad al trono de España y al glorioso general Primo de Rivera. Puede leerse de forma más detenida en: A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 349, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Sobre el n.º de afiliados que acudirán a Madrid*, Olivenza, 26 de enero de 1925.

<sup>39</sup> En esta carta de contestación, el general Dabán trata de calmar la preocupación que al cabo de Partido, Manuel Gómez, tenía por la no publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la 1ª Región. Al parecer, el mismo Gómez González insistió demasiado para que su nombre apareciese tras el olvido por parte de la dirección de dicho boletín. A modo de curiosidad, en todas las cartas y documentos analizados puede verse la despedida siguiente: «*affmo. amigo s. s. q. e. s. m.*» que significa «*afectísimo amigo, seguro servidor que estrecha/besa su mano*». En: A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 351, folios 1-2, DABÁN VALLEJO, A.: *Confirmación de asistencia*, Madrid, 31 de enero de 1925.

Las constantes misivas entre Gómez y Dabán finalizarían tras el suicidio de este último el 12 de febrero de 1925<sup>40</sup>. Ahora, el puesto más alto en la Comandancia General de la 1ª Región sería ocupado por Fernando Flórez Corradi, quién sería felicitado por el cabo del Partido de Olivenza a través del jefe auxiliar de Somatenes de Badajoz<sup>41</sup>. El resto de documentación analizada en el Archivo Personal de Manuel Gómez en relación con los altos cargos tiene que ver con la autorización de utilizar la bandera de España como bandera del Somatén. En un telegrama escrito de su puño y letra, el vocal de la Comisión Organizadora del Somatén, da permiso a todos los somatenes armados de esa región para utilizar la bandera nacional con emblemas o escudos regionales, provinciales o locales, procediéndose a adoptar por Santa Patrona a la Virgen de Montserrat<sup>42</sup>. En seguida, el cabo de Partido confecciona unas octavillas que son repartidas por toda la comarca para que en el plazo de diez días todas las personas o instituciones locales que quieran aportar su grano de generosidad y patriotismo puedan hacerlo en forma de donación<sup>43</sup>. En los siguientes documentos no encontramos la cantidad total conseguida por todo el Partido Judicial, pero sí descubrimos la obtenida por el propio Distrito de Olivenza en un albarán hecho a mano por su cabo, José Mendoza Reyes. Entre las escuelas nacionales, colegios de 2ª enseñanza, peluquerías, cajas rurales, farmacias, aldeas y donaciones personales, se logra recaudar un total de 926,48 pesetas. Con esa cantidad, se podría decir que, se sufragaron los gastos de la bandera del Somatén de Olivenza<sup>44</sup>.

### 3.2.2. Relaciones del cabo de Partido con el alcalde

El jefe del Somatén oliventino convivió con cuatro alcaldes durante su mandato: Teófilo Rodríguez Melero (octubre de 1923-marzo de 1924), Manuel Núñez Rivero (marzo de 1924-julio de 1927), Esteban Chacón Reyes (julio de 1927-diciembre de 1928) y Javier Navarrete Arteaga (diciembre de 1928-febrero

---

<sup>40</sup> Sobre los detalles concretos de su fallecimiento puede verse en: «Ayer en Andújar. Suicidio del general Dabán», en *La Voz*, 13 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>41</sup> A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 367, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Felicitación al general Flórez*, Olivenza, 23 de mayo de 1925.

<sup>42</sup> A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 338, folios 1-2, FERNÁNDEZ, E.: *Real Orden que se cita*, Madrid, 3 de noviembre de 1924.

<sup>43</sup> A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 353, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Al Partido de Olivenza*, Olivenza, febrero de 1925.

<sup>44</sup> Todas las aportaciones realizadas por los vecinos de Olivenza, asociaciones y demás instituciones pueden verse en: A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 365, folio 16, MENDOZA REYES, J.: *Lista general de suscriptores a la Bandera del Somatén del Partido de Olivenza*, Olivenza, 17 de abril de 1925.

de 1930)<sup>45</sup>. De estos cuatro, con el que más tiempo coincidió y se relacionó fue con Manuel Núñez Rivero.

Nada más tomar posesión de su cargo el 7 de marzo de 1924, Núñez Rivero le envía al cabo de Partido una carta de felicitación, anticipándole su total colaboración:

Sr. Cabo del Somatén: tiene el honor de participarle que he sido nombrado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad, ofreciéndole mi salutación y cooperación en cuanto afecta a los intereses que represento (...)<sup>46</sup>.

Las relaciones entre el cabo y el alcalde van a ser fluidas tal y como se observa en su correspondencia, y pronto, se nota un ambiente de coordinación por parte mutua. Así lo demuestra un telegrama del mismo alcalde procedente del delegado gubernativo en el que se informa a Gómez González que tendrá que acudir a una reunión que se celebrará en Badajoz para dar cuenta de sus gestiones somatenistas. Exactamente, dice lo siguiente:

Delegado Gubernativo invita telegráficamente a entidades y corporaciones de esta ciudad, que el domingo día 27 del actual se necesitan representaciones en el Gobierno Civil a las doce, y convocan por la tarde a la Asamblea que tendrá lugar en Badajoz para que la Comisión que fue a Madrid dé cuenta de las gestiones allí practicadas y para tratar asuntos convenientes a los pueblos de este Partido. Lo que tengo el gusto de comunicar a V. por si tiene a bien asistir y nombrar representantes que asistan a dichos actos (...)<sup>47</sup>.

Está claro que ambas instituciones necesitarían reunirse periódicamente para tratar sobre la organización de las fuerzas vivas de la ciudad, e incluso, se llegaría a ofrecer el salón de actos de la Casa Consistorial para que el Somatén pudiera celebrar sus reuniones con el resto de jefes de Distrito<sup>48</sup>.

Siete meses sólo llevaba Núñez Rivero como primer edil cuando presenta su primera dimisión por sorpresa. El motivo de su cese voluntario se debe a que la Delegación de Gobierno le ha desautorizado en el cierre de casinos y círculos de recreo a las doce de la noche, lo que no es cumplido por el Liceo de Artesanos. La actitud del alcalde es apoyada por los concejales, ya que la

<sup>45</sup> VALLECILLO TEODORO, M.A.: *Olivenza...*, *op. cit.*, anexo «Relación cronológica alcaldes de Olivenza».

<sup>46</sup> A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 321, folio 1, NÚÑEZ RIVERO, M.: *El alcalde de Olivenza*, Olivenza, 7 de marzo de 1924.

<sup>47</sup> A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 334, folio 1, NÚÑEZ RIVERO, M.: *Sobre la Asamblea de Badajoz*, Olivenza, 24 de julio de 1924.

<sup>48</sup> A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 339, folio 1, NÚÑEZ RIVERO, M.: *El alcalde de Olivenza*, Olivenza, 11 de noviembre de 1924; Leg. 5, carpeta 354, folio 1, NÚÑEZ RIVERO, M.: *Reunión de Somatenes*, Olivenza, 9 de febrero de 1925.

desaprobación a la primera autoridad local no gusta en la corporación municipal. El delegado gubernativo del Partido se hace eco de la noticia y ordena una nueva votación en la que curiosamente resulta reelegido Manuel Núñez<sup>49</sup>. Sobre este asunto, no conseguimos hallar ningún otro documento donde se ponga de manifiesto la actuación del Somatén de Olivenza como garante del orden público. Tal vez se deba a que los miembros del Liceo de Artesanos de aquel tiempo tuvieran demasiado peso o pertenecieran a una burguesía oliventina con influencias en la Delegación de Gobierno. No obstante, el hecho de que no exista ningún documento en el Archivo Personal de Manuel Gómez González en relación a este acontecimiento podría guardar relación con el principio de autoridad. Cierto es que los somatenes estaban obligados a acatar la autoridad del alcalde no inmiscuyéndose en estas cuestiones y limitando sus acciones a auxiliar a las fuerzas cuando estas se lo pidieran. Precisamente, así lo recoge el capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Somatenes Armados:

ART. 118. Las autoridades locales no deberán ser coartadas en sus funciones por ningún afiliado al Somatén de la localidad, y por consiguiente, todos los afiliados evitarán rozamientos con dichas autoridades, a cuyo fin, sus jefes respectivos procurarán inculcarles las ideas de respeto y consideración que aquéllas por su cargo merecen<sup>50</sup>.

Las relaciones entre el Somatén y la Alcaldía seguirían siendo buenas y, de hecho, no hubo ningún problema entre sus dos máximos representantes el tiempo que convivieron en sus puestos. Pero sí hubo algunas desavenencias entre el primer edil y el subcabo de Partido, Deogracias Blasco Balbuena —también presidente de la UP oliventina—, tras la toma de posesión de éste como concejal en mayo de 1925<sup>51</sup>. Desde esta fecha hasta mediados de julio de 1927 se sucedieron en el Pleno del Ayuntamiento de Olivenza constantes altercados entre Blasco Balbuena y los concejales partidarios del alcalde. La última discusión se elevó tanto que tuvo que intervenir la policía, motivo por el cual, Núñez Rivero dimitiría definitivamente dando cuentas de lo sucedido a la Junta Ciudadana de la provincia de Badajoz. En un comunicado oficial, acusaría a Blasco Balbuena de ser un nostálgico de la antigua política prefiriendo ausentarse de las sesiones plenarias para hacer política aparte, algo que resultaba incompatible con los principios del 13 de septiembre de 1923.

<sup>49</sup> ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE OLIVENZA (en adelante A.H.M.O.). Leg. 22, carpeta 6, folio 20, *Dimisión de Manuel Núñez Rivero*, Olivenza, 27 de noviembre de 1924.

<sup>50</sup> *Reglamento Orgánico...*, op. cit., pp. 55-57. «De los Alcaldes respecto al Somatén».

<sup>51</sup> A.H.M.O. Leg. 23, carpeta 1, folio 4, *Toma de posesión de Deogracias Blasco Balbuena*, Olivenza, 8 de mayo de 1925.

(...) Pronto la nostalgia de las antiguas normas acució en algunos su invertebrado deseo de mando y pretérita absorción influyente de la vida del municipio, desecándose entre ellos el menos propincuo, el concejal corporativo y como tal miembro de la Diputación Provincial, subcabo del Somatén, a quien con tan lamentable equivocación, como con la mejor buena fe propuesto, mirando a las excelentes dote de su ya fallecido suegro, fue adjudicada también la representación en Olivenza de la junta de Unión Patriótica, por su ilustre Jefe Provincial el Excmo. Sr. Don Antonio del Solar (...). Siguiendo los impulsos de su temperamento levantisco, se dejan sentir los primeros chispazos en la Sala capitular, donde por satisfacer apetitos e intereses del personal afiliado al antiguo régimen, se separa ruidosa e inopinadamente del Alcalde (...) <sup>52</sup>.

En el mismo comunicado, el alcalde aprovecha la ocasión para dedicar unas líneas al jefe del Somatén donde se reconoce la gran labor que viene desempeñando en Olivenza, confirmando el buen estado por el que pasan sus relaciones sin sobrepasar el ámbito competencial de cada uno. Todo ello, nos muestra que cada institución sabe cuál es su sitio dentro del municipio extremeño.

Así empezó la gestión depuradora, teniendo la suerte de no haber incoado ningún expediente de responsabilidad y de poder mantener en sus puestos a todos los empleados del municipio, fortalecido y amparado por la naciente Institución del Somatén del Partido, a la que habían dado su sabia elementos nuevos congregados y presididos por un hombre modesto, independiente y libre de prejuicios, por un excelente ciudadano, el competente e ilustrado médico forense de esta ciudad Don Manuel Gómez González, digno cabo del Somatén del Partido, precursor de la nueva era política que el golpe de Estado imponía, y primer manifestante y adherido en aquel supremo y peligroso momento a su glorioso iniciador el Excmo. Sr. Primo de Rivera <sup>53</sup>.

### **3.3. Una visita muy particular: Primo de Rivera y la bendición de la Bandera (1926)**

El 6 de octubre de 1926 se produjo una visita muy esperada por todos. Primo de Rivera llegaba a Olivenza después de haber recorrido las localidades de Jerez de los Caballeros, Zafra y Alconchel. Se trataba de un viaje formal que el presidente del Consejo realizaría por Extremadura y que se adelantaría tras la aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento de Olivenza después

<sup>52</sup> A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 440, folio 2, NÚÑEZ RIVERO, M.: *A la Junta Ciudadana de la provincia de Badajoz*, Olivenza, 16 de julio de 1929.

<sup>53</sup> A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 440, folio 1, NÚÑEZ RIVERO, M.: *A la Junta Ciudadana de la provincia de Badajoz*, Olivenza, 16 de julio de 1929.

de que éste le concediera el título de *Bienhechor de la Patria* y el de *Hijo Adoptivo de Extremadura* debido a la inversión realizada en el monasterio de Guadalupe<sup>54</sup>. Muchos periódicos de entonces dedicaron algunas páginas comentando el programa de actos que la ciudad de Olivenza había preparado para recibir al Marqués de Estella<sup>55</sup>:

(...) Fue recibido por el gobernador militar general Casademunt; comandante general de los Somatenes, general Flórez; presidente de la Audiencia, Sr. Villalba; delegado de Hacienda, juez de Instrucción de Badajoz, Sr. González Donoso; alcalde del pueblo, Sr. Manuel Núñez; presidente de la Cámara Agrícola de Badajoz, Sr. Carapeto; varios diputados provinciales y otras autoridades (...)<sup>56</sup>.

En la plaza de la Constitución revistó las fuerzas de la Remonta y se dirigió seguidamente a la Iglesia de Santa María del Castillo, en donde oyó misa (...). En el atrio, se verificó la bendición de la Bandera de los Somatenes, adquirida por suscripción popular (...)<sup>57</sup>.

(...) Estas cuartillas representa la ceremonia de la bendición de la Bandera de los Somatenes en la ciudad oliventina, de cuya solemnidad fue madrina la virtuosa y esbelta señorita Conchita Huelín, hija del gobernador civil de la provincia (...)<sup>58</sup>.

Para Manuel Gómez, la presencia del glorioso general de África en la localidad oliventina representaba una oportunidad para relanzar al cuerpo de Somatenes en toda la comarca y una ocasión perfecta para que se escuchasen sus ideas y pensamientos sobre lo que él consideraba una «salvadora institución». En telegramas anteriores, el jefe del Somatén de Olivenza ya había pedido al propio general de Cataluña una visita exprés para que se pudiera bendecir la Bandera en su presencia, pero la invitación le fue denegada por motivos que se

<sup>54</sup> Sobre los reconocimientos otorgados al general Primo de Rivera por el Ayuntamiento de Olivenza puede verse en: VALLECICLLO TEODORO, M. A.: *Olivenza..., op. cit.*, p. 77.

<sup>55</sup> El programa de actos que la prensa reseñó en sus páginas coincide con la confección que el Ayuntamiento de Olivenza había diseñado días antes. Todos estos actos son perfectamente visibles en: A.H.M.O. Leg. 23, carpeta 1, folio 60, *Confección del programa de actos para recibir a Miguel Primo de Rivera*, Olivenza, 1 de octubre de 1926.

<sup>56</sup> «El viaje del presidente del Consejo a Extremadura», en *ABC*, 7 de octubre de 1926, p. 17.

<sup>57</sup> «El viaje del Presidente», en *La Vanguardia*, 7 de octubre de 1926, p. 18.

<sup>58</sup> «El presidente del Consejo de Ministros en Olivenza», en *La Izquierda Liberal*, 7 de octubre de 1926, pp. 4-5. En esta noticia puede observarse como el periódico realiza un detallado análisis del discurso que la Madrina de la Bandera pronunció ante Primo de Rivera, en donde se recogía la amnistía para los artilleros. También puede contemplarse que las fotografías que ilustran la visita del general a Olivenza son las mismas utilizadas por la revista *El Somatén* para informar a los afiliados en su número 11, de noviembre de 1926.

desconocen. Sin embargo, la visita en octubre de 1926 sería una consecuencia más de las gestiones realizadas por Manuel Gómez<sup>59</sup>.

Meses antes del acto de bendición de la Bandera, el cabo de Partido estuvo ultimando los preparativos para que todo saliese bien, por lo que contactó con todos los cabos de Distrito para reunir a un grupo de escoltas que se encargaría de acompañar a Primo de Rivera durante su visita a Olivenza. En total, se reclutaron a unas 39 personas procedentes de todos los somatenes de la comarca que haría saber a la Comandancia General de la 1ª Región<sup>60</sup>. Además, entre los planes para tal acto también figuraba acordar con el Gobernador Civil de Badajoz quién sería la Madrina de Bandera y las acompañantes:

Estimado amigo: Como ya tuve el gusto de manifestarle ayer por teléfono, mi sobrinita tiene un luto muy reciente y no le parece bien figurar en ningún acto público. Como Vds. no tienen ningún inconveniente en que mi hija, además de las distinguidas señoritas de Olivenza, acompañe alguna amiga de esta que ya conoce, hemos pedido a las señoritas Pepita Ceballos y Rosario Boloix que formen parte de las acompañantes. También le participo que el Reverendo Prelado no dirá la Misa por ser demasiado tarde. Así me lo manifestó ayer el señor Dean (...)<sup>61</sup>.

En el n.º 11 de la revista *El Somatén* pudo verse con todo lujo de detalle los actos presenciados por el presidente del Consejo de Ministros, quedando impresionado por la higiene y el carácter de los vecinos de Olivenza, un pueblo que bien podría ser «un balcón por donde España asoma al extranjero, siquiera sea un extranjero como Portugal, que es hermana nuestra»<sup>62</sup>. En páginas anteriores se observa un fragmento del discurso que, con buena oratoria, realizó Manuel

<sup>59</sup> Gómez González recibió en diciembre de 1925 una carta procedente del ayudante de Campo del Directorio Militar manifestándole, sin motivo alguno, que el presidente no podría acudir a Olivenza, pero tendría en cuenta su petición en un futuro. Puede verse en: A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 387, folio 1, DE LA CUERDA FERNÁNDEZ, F.: *El ayudante de Campo*, Madrid, 2 de diciembre de 1925.

<sup>60</sup> El grupo de escoltas estaba formado por afiliados procedentes de Olivenza (12), Villanueva del Fresno (4), Alconchel (4), Higuera de Vargas (4), Tálaga (3), Torre de Miguel Sesmero (4), Valverde de Leganés (4) y Cheles (4). En un borrador del propio cabo de Partido aparecen sus nombres, el n.º de carnet y el cargo que ostentan cada uno. Demostrado en: A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 366, folio 4, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Propuesta de escoltas de Bandera*, Olivenza, junio de 1925.

<sup>61</sup> Véase el tráfico de influencias que existía para este tipo de eventos en aquella época, en: A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 407, folio 2, HUELÍN MÜLLER, M.: *Carta al cabo de Olivenza*, Badajoz, 28 de septiembre de 1926.

<sup>62</sup> Palabras pronunciadas por Primo de Rivera durante el acto de bendición de la Bandera, en: «Solemnas fiestas de bendición y entrega de banderas a los Somatenes. Distrito de Olivenza», en *El Somatén*, n.º 11, noviembre de 1926, pp. 6-8.

Gómez y que puede consultarse de forma completa en sus documentos de 1926. Con ese discurso terminamos este apartado, extrayendo lo más destacado:

Los somatenes del Partido Judicial de Olivenza, que tuve el honor de organizar requerido por la Patria en momentos graves y solemnes, hacen constar ante Vuestra Excelencia su firme adhesión al Trono y al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros (...). Nuestro profundo agradecimiento alcanza a las dignísimas autoridades que nos honran con su presencia, porque todos confortan nuestra cívica actuación patriótica, y especialmente hacer constar nuestra inmensa gratitud al pueblo que, desde el primer momento identificado con el Directorio Militar, dio su aprobación y la mejor escolta de honor a las carrozas reales; y en Olivenza, este pueblo nos donó con generosidad esta valiosa bandera, que acaba de bendecir, alcanzando esta suscripción patriótica, con cerca de mil donantes, a mil quinientas pesetas, cuya relación nominal consta en los archivos del Somatén y en esta iglesia (...). Al recibir estos somatenes de manos de vuestra excelencia su bandera, ya consagrada por el ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis, en manos de tan bella e ilustre madrina, rodeada de su corte de honor, representando nuestra raza y nuestra sangre, se estimula más nuestro patriotismo, porque la actuación de la mujer española en estos actos, con su belleza, amor y virtudes, induce al heroísmo (...) <sup>63</sup>.

### 3.4. Los últimos coletazos del Somatén oliventino (1928-1930)

Al Cuerpo de Somatenes Armados del Partido de Olivenza solo le quedarían poco más de dos años como guardián de las buenas costumbres. En todos los años anteriores no se registraron incidentes muy graves que sea necesario reseñar, pero sí descubrimos entre los papeles personales del cabo de Partido algún hecho acaecido en 1929. Ocurrió en el municipio de Higuera de Vargas durante un baile celebrado en la sociedad de recreo *El Progreso*, donde se produjeron alborotos que no fueron reprimidos por la autoridad competente, sino por el presidente de dicha asociación y el propietario de la casa en la que tenía lugar el baile. Estos dos, actuando en calidad de afiliado y subcabo del Somatén Local respectivamente, dirigieron un escrito al cabo de Distrito para que fueran socorridos, escrito que hicieron llegar al señor alcalde para que pusiera remedio. Sin embargo, la primera autoridad —que ignoraba los hechos— le pidió al cabo que le diera el parte original de los sucesos ocurridos, cosa que no hizo el cabo ya que los necesitaba para archivarlos, aunque sí le mandó una copia. Esto no gustó demasiado al alcalde higuereño quien consideró este hecho como una desobediencia a su autoridad, por lo que requirió de nuevo la presencia del cabo en su despacho y, entre amenazas, obtuvo los deseados documentos. El cabo de

<sup>63</sup> A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 409, folio único, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Discurso de bendición de la Bandera*, Olivenza, 6 de octubre de 1926.

Higuera de Vargas consideró la actitud del alcalde como un acto intimidatorio y se lo hizo saber a sus superiores. Poco después, el Somatén supo que los documentos fueron utilizados por el alcalde para poner una multa de 25 ptas. tanto al afiliado como al subcabo del Somatén que habían intentado intervenir en los altercados del baile, presentándolos en el Juzgado de Instrucción. Por lo visto, el mismo alcalde de Higuera de Vargas, procedente del anterior régimen, había rivalizado con el cabo de esa localidad durante las elecciones a la alcaldía, hallándose rencores personales más por parte del primero que del segundo. La injusticia padecida por estos somatenistas fue detallada en un informe de unas cinco páginas por el cabo de Partido, reconociéndose de manera ejemplar sus actuaciones, aunque nada se pudo hacer por quitarles la multa<sup>64</sup>. Todo ello, nos da una muestra de los constantes atropellos que la institución de Primo de Rivera recibía por parte de sus detractores, además de no quedar claro de cuáles eran las competencias entre un ayuntamiento y un somatén local en un caso como éste.

El expediente de Higuera de Vargas fue el último de los realizados por Manuel Gómez González antes de dimitir como cabo del Partido de Olivenza. Eso sucedió un 23 de enero de 1930, presentando sus motivos al comandante auxiliar de la 1ª Región:

(...) La actual situación política, mi enfermedad y el creer que mi misión había terminado, después de la organización realizada, han sido los motivos que me impulsó a dimitir. Un día de estos tendré el gusto de ir a visitarle y entregarle el archivo (...) <sup>65</sup>.

A esta carta de dimisión se le une otra que envió en febrero a la Comandancia General de Somatenes de la 1ª Región (Madrid) alegando parecidos motivos y solicitando al mismo tiempo —«por patriotismo y amor a estos Somatenes que tuve el honor de organizar»— se le reservase como afiliado del Somatén del Distrito de Olivenza con el uso del arma corta que se le había concedido durante los siete años aproximadamente que estuvo en el cargo de cabo<sup>66</sup>. Pero esta carta no sería la única de las tres que mandó a sus superiores. La última fue remitida al propio Miguel Primo de Rivera:

<sup>64</sup> Recomendamos la entretenida lectura sobre el suceso ocurrido en la sociedad de recreo de Higuera de Vargas *El Progreso* en: A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 505, folios 1-5, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Expediente en Higuera de Vargas*, Olivenza, 10 de septiembre de 1929.

<sup>65</sup> Cuando los cabos de Partido cesaban estaban obligados a entregar a la Comandancia General correspondiente todos los documentos archivados durante su mandato, tal y como recoge su Reglamento Orgánico. Sobre la dimisión puede consultarse en: A.M.G.G. Leg. 7, carpeta 521, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Carta de dimisión*, Olivenza, 23 de enero de 1930.

<sup>66</sup> A.M.G.G. Leg. 7, carpeta 523, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *A la Comandancia General de Madrid*, Olivenza, 3 de febrero de 1930.

(...) Al presentar hoy mi dimisión del cargo de cabo de Somatenes del Partido de Olivenza, que tuve el honor de organizar desde el 21 de noviembre de 1923, y me proporcionó la suerte de recibir a V.E. en el solemne acto de bendición de la Bandera del Partido y el honor de verle en esta su casa breves minutos, cumplo con el mayor entusiasmo el grato deber de reiterar a V.E. mi leal adhesión y sincero testimonio de admiración y gratitud, quedando incondicionalmente a sus órdenes. Su humilde y leal amigo que nunca lo olvidará (...) <sup>67</sup>.

Esta última carta fue fechada el 8 de febrero de 1930, doce días después de que el General dimitiera y el Rey le retirara su apoyo. Un apoyo que todavía se mantenía vivo en el leal somatenista de Olivenza. Su renuncia fue admitida por el comandante auxiliar de la 1ª Región<sup>68</sup>, cerrándose así un capítulo desconocido de la historia de Olivenza y del propio Cuerpo de Somatenes Armados en toda la comarca, porque no hemos encontrado constancia alguna de la continuación de esta honrada institución en los documentos que le siguen.

#### 4. CONCLUSIONES

Una vez hemos comprendido la función histórica del Somatén del Partido de Olivenza a través del cabo Gómez González e interiorizado el papel desempeñado por éste para su buen funcionamiento, quisiéramos ser breves a la vez que contundentes en la exposición de nuestras conclusiones para corroborar definitivamente la hipótesis enunciada al principio de este trabajo. Así pues, en base a la documentación hallada en su archivo personal estamos en condiciones de expresar la lealtad con la que Manuel Gómez González ejerció sus funciones al frente del cuerpo de Somatenes del Partido de Olivenza. Esta afirmación la justificamos gracias a la correspondencia analizada, de la que se extrae su labor coordinadora tanto con los mandos militares como con las autoridades locales. La figura del también médico forense de la ciudad fue clave para el buen funcionamiento de la institución en toda la comarca hasta su dimisión en 1930. Aprovechando su influencia y sus conocimientos, al cabo no le fue difícil contactar con las autoridades provinciales y estatales, manteniendo —de forma paralela— relaciones con los principales representantes locales para establecer el orden tal y como el Reglamento Orgánico del cuerpo recogía. En este sentido, podemos añadir que el Somatén del Partido oliventino nunca llegó a tener más fuerza que las autoridades locales, por lo que siempre actuó de acuerdo con el principio de complementariedad del dictado reglamento de

<sup>67</sup> A.M.G.G. Leg. 7, carpeta 523, folio 2, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Al general Primo de Rivera*, Olivenza, 8 de febrero de 1930.

<sup>68</sup> A.M.G.G. Leg. 7, carpeta 521, folio 2, DELGADO, M.: *De la Comandancia General a Manuel Gómez González*, Badajoz, 19 de febrero de 1930.

1924, modificado cinco años más tarde. En ningún momento, dicho somatén se inmiscuyó en los asuntos que eran competencia exclusiva del Ayuntamiento de Olivenza, siempre prestándose para colaborar con las fuerzas del orden. Esto no quiere decir que entre el alcalde —Manuel Núñez Rivero— y el subcabode Partido —Deogracias Blasco Balbuena— tuvieran constantes encontronazos en el pleno en el que el último tomó posesión como concejal, siendo suficiente motivo para la dimisión del primero. Sin embargo, las relaciones entre el cabo de Partido y este alcalde fueron cordiales como así lo demuestra la correspondencia analizada entre los años 1924 y 1927. Por otra parte, siguiendo el caso de Higuera de Vargas, tampoco hallamos un sobrepaso de las funciones por parte de los somatenistas con respecto al alcalde de esa población, aunque sí encontremos una aptitud despótica de este último tras lo sucedido en la sociedad de recreo *El Progreso*.

En definitiva, podemos concluir diciendo que el tiempo de vida que el Somatén del Partido tuvo en la comarca *Los llanos de Olivenza* se debió a la labor vocacional y de servicio de Manuel Gómez González durante su cargo. Gracias a sus documentos podemos dar testimonio de un pasaje desconocido en la historia de este municipio extremeño.

## 5. FUENTES DOCUMENTALES, HEMEROGRÁFICAS, BIBLIOGRÁFICAS Y COMPLEMENTARIAS

### 5.1. Fuentes documentales

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE OLIVENZA (A.H.M.O.). Leg. 22, carpeta 6, folio 20, *Dimisión de Manuel Núñez Rivero*, Olivenza, 27 de noviembre de 1924.

A.H.M.O. Leg. 23, carpeta 1, folio 4, *Toma de posesión de Deogracias Blasco Balbuena*, Olivenza, 8 de mayo de 1925.

A.H.M.O. Leg. 23, carpeta 1, folio 60, *Confección del programa de actos para recibir a Miguel Primo de Rivera*, Olivenza, 1 de octubre de 1926.

ARCHIVO MANUEL GÓMEZ GONZÁLEZ (A.M.G.G.). Leg. 5, carpeta 313, folio sin especificar, ENGO Y NÚÑEZ, J.: *Nombramiento de Manuel Gómez González*, Olivenza, diciembre de 1923.

A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 314, folios 2-3, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Importancia del Somatén*, Olivenza, noviembre de 1923.

- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 317, folio 1, JUZGADO DE OLIVENZA: *Carta de felicitación*, Olivenza, 1 de diciembre de 1923.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 317, folio 4, GÓMEZ GONZÁLEZ, M: *Al Partido de Olivenza*, Olivenza, 1 de diciembre de 1923.
- A.M.G.G., Leg. 5, carpeta 317, folio 5, FERNÁNDEZ, E.: *Del vocal de la Comisión Organizadora del Somatén al alcalde*, Olivenza, 1 de diciembre de 1923.
- A.M.G.G., Leg. 5, carpeta 318, folio 2, VERDASCO RUIZ, S: *Solicitud*, Almendral, 6 de diciembre de 1923.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 319, folios 1-2, DÍAZ, C.: *Sobre la no aceptación del cargo de cabo de Distrito*, Almendral, 26 de diciembre de 1923.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 321, folio 1, NÚÑEZ RIVERO, M.: *El alcalde de Olivenza*, Olivenza, 7 de marzo de 1924.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 323, folios 1-2, HURTADO, C.: *Imposibilidad del pago de la cuota*, Valverde de Leganés, 12 de marzo de 1924.
- A.M.G.G., Leg. 5, carpeta 324, SOMATÉN DE OLIVENZA: *Circular de organización*, Olivenza, folio 1, 23 de marzo de 1924.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 329, folio 1, CALDERÓN, J.: *Alistamiento*, Olivenza, 2 de mayo de 1924.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 331, folio 2, FERNÁNDEZ, D.: *Nombramiento de cabo de Distrito*, Badajoz, 21 de mayo de 1924.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 334, folio 1, NÚÑEZ RIVERO, M.: *Sobre la Asamblea de Badajoz*, Olivenza, 24 de julio de 1924.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 337, folio 4, ENGO Y NÚÑEZ, J.: *Precio de armamento*, Olivenza, 1 de septiembre de 1924.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 338, folios 1-2, FERNÁNDEZ, E.: *Real Orden que se cita*, Madrid, 3 de noviembre de 1924.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 339, folio 1, NÚÑEZ RIVERO, M.: *El alcalde de Olivenza*, Olivenza, 11 de noviembre de 1924.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 340, folio 1, CALDERÓN, J.: *¡Oliventinos!*, Olivenza, diciembre de 1924.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 344, folio 1, DABÁN VALLEJO, A.: *Circular de la Comandancia General de Somatenes de la 1ª Región*, Madrid, 1 de enero de 1925.

- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 349, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Sobre el n.º de afiliados que acudirán a Madrid*, Olivenza, 26 de enero de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 350, folio 3, HURTADO, C.: *Sobre la imposibilidad de viajar a Madrid*, Valverde de Leganés, 30 de enero de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 351, folios 1-2, DABÁN VALLEJO, A.: *Confirmación de asistencia*, Madrid, 31 de enero de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 353, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Al Partido de Olivenza*, Olivenza, febrero de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 354, folio 1, NÚÑEZ RIVERO, M.: *Reunión de Soma-tenes*, Olivenza, 9 de febrero de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 356, folios 1-2, DE LA ROSA, R.: *Sobre la imposibilidad de acudir a Olivenza*, Cheles, 15 de febrero de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 365, folio 16, MENDOZA REYES, J.: *Lista general de suscriptores a la Bandera del Somatén del Partido de Olivenza*, Olivenza, 17 de abril de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 366, folio 3, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Partido Judicial de Olivenza*, Olivenza, junio de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 366, folio 4, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Propuesta de escoltas de Bandera*, Olivenza, junio de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 367, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Felicitación al general Flórez*, Olivenza, 23 de mayo de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 387, folio 1, DE LA CUERDA FERNÁNDEZ, F.: *El ayudante de Campo*, Madrid, 2 de diciembre de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 407, folio 2, HUELÍN MÜLLER, M.: *Carta al cabo de Olivenza*, Badajoz, 28 de septiembre de 1926.
- A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 409, folio único, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Discurso de bendición de la Bandera*, Olivenza, 6 de octubre de 1926.
- A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 440, folios 1-2, NÚÑEZ RIVERO, M.: *A la Junta Ciudadana de la provincia de Badajoz*, Olivenza, 16 de julio de 1929.
- A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 450, folio 1, DELGADO, M.: *Sobre el manifiesto revolucionario*, Badajoz, 28 de septiembre de 1927.
- A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 505, folios 1-5, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Expediente en Higuera de Vargas*, Olivenza, 10 de septiembre de 1929.

A.M.G.G. Leg. 7, carpeta 521, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Carta de dimisión*, Olivenza, 23 de enero de 1930.

A.M.G.G. Leg. 7, carpeta 521, folio 2, DELGADO, M.: *De la Comandancia General a Manuel Gómez González*, Badajoz, 19 de febrero de 1930.

A.M.G.G. Leg. 7, carpeta 523, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *A la Comandancia General de Madrid*, Olivenza, 3 de febrero de 1930.

A.M.G.G. Leg. 7, carpeta 523, folio 2, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Al general Primo de Rivera*, Olivenza, 8 de febrero de 1930.

## 5.2. Fuentes hemerográficas

«Ayer en Andújar. Suicidio del general Dabán», en *La Voz*, 13 de febrero de 1925, p. 3.

«El viaje del Presidente», en *La Vanguardia*, 7 de octubre de 1926, p. 18.

«El viaje del presidente del Consejo a Extremadura», en *ABC*, 7 de octubre de 1926, p. 17.

«El presidente del Consejo de Ministros en Olivenza», en *La Izquierda Liberal*, 7 de octubre de 1926, pp. 4-5.

*El Somatén. Boletín Oficial de los Somatenes de la 1ª Región*, n.º 37, octubre de 1923, p. 8.

PRIMO DE RIVERA, M.: «De la Capitanía General contra la política imperante», en *La Vanguardia*, 13 de septiembre de 1923, p. 18.

«Real Decreto de 17 de septiembre de 1923», en *La Gaceta*, 18 de septiembre de 1923, n.º 261, p. 1130.

«Solemnes fiestas de bendición y entrega de banderas a los Somatenes. Distrito de Olivenza», en *El Somatén*, n.º 11, noviembre de 1926, pp. 6-8.

## 5.3. Fuentes bibliográficas

ALBUQUERQUE ÁLVAREZ, E.: *Catálogo de Archivo de D. Manuel Gómez González (1867-1938)*. Badajoz: Encuadernaciones Badajoz, 2016.

ALÍA MIRANDA, F.: *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia*. Madrid: Síntesis, 2005.

BEN-AMI, S.: *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Barcelona: RBA Libros, 2012.

CARR, R.: *España, 1808-1939*. Barcelona: Ariel, 1992.

- GONZÁLEZ CALBET, M. T.: *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*. Madrid: El Arquero, 1988.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria (1923-1930)*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.
- GÓMEZ-NAVARRO, J. L.: *El régimen de Primo de Rivera: reyes, dictaduras y dictadores*. Madrid: Cátedra, 1991.
- MARTÍNEZ SEGARRA, R. M.<sup>a</sup>: *El somatén nacional en la dictadura del general Primo de Rivera*, Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Editorial de la UCM, 1984.
- LIMPO PÍRIZ, L. A.: *Catálogo del Archivo Histórico Municipal de Olivenza*, Tomo I-II. Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, Patrimonio Cultural, 1998.
- RUIZ GALLARDO, M.: «La formación del Somatén de Carchelejo durante la dictadura de Primo de Rivera. El acto de bendición de la Bandera», *Sumuntán*, n.º 34 (2016).
- TORRES GALLEGOS, G.: *Historia de Olivenza*. Badajoz: Rayego, 2007.
- TUSELL, J.: *Radiografía de un golpe de Estado. El ascenso al poder del general Primo de Rivera*. Madrid: Alianza, 1987.
- VALLECILLO TEODORO, M. A.: *Olivenza y sus alcaldes*. Diputación de Badajoz, 2016.

#### 5.4. Fuentes complementarias

- Reglamento Orgánico para el régimen del Cuerpo de Somatenes Armados de España e Islas Baleares y Canarias*, Valladolid, Imprenta del Colegio Santiago, 1925.
- VILLA DE ORGAZ: *El Somatén en Orgaz (1923-1931)*, Ayuntamiento de Orgaz, abril de 2018. Disponible en <<http://www.villadeorgaz.es/orgaz-pasado-somaten.htm>> (consultada el 14/08/2019).